

## **RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONTENIDOS DEL NÚMERO 65 DE LA REVISTA *CUADERNOS DE DERECHO LOCAL* Y CONTRATACIÓN Y PAGO DE LOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR.**

I.- De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de los Estatutos de la Fundación Democracia y Gobierno Local, esta entidad tiene como finalidad promover y llevar a cabo todo tipo de actuaciones e iniciativas para fomentar el conocimiento, el estudio y la difusión del derecho y del régimen jurídico local, en todos sus aspectos políticos, administrativos, legales y jurisprudenciales.

II.- Entre las actividades que, de acuerdo con el texto estatutario, la Fundación debe realizar para conseguir su objetivo fundacional, se prevén la elaboración, edición, publicación y difusión de trabajos de estudio, investigación o formación, realizados directamente por la Fundación o por profesionales externos especializados en la correspondiente materia.

III.- Una de las publicaciones periódicas más prestigiosas de la Fundación es la revista *Cuadernos de Derecho Local* (en adelante, QDL). Los QDL representan la síntesis de una experiencia plural, vertebrada en torno a las demandas jurídicas procedentes de los Gobiernos locales, canalizada a través de la Fundación y puesta, bajo la forma de publicación periódica, al servicio directo de las Administraciones locales.

IV. Como parte del impulso que la Dirección de la Fundación quiere dar a esta revista para que continúe a la vanguardia de las publicaciones especializadas en derecho y Administración local, a partir del 2022, se publica únicamente en formato electrónico y se convierte en una revista de acceso libre y gratuito. Asimismo, se integraron nuevos miembros al Consejo Científico, presidido por el catedrático Luciano Parejo Alfonso, y al Consejo de Redacción de la revista, que dirige el catedrático Alfredo Galán Galán.

---

**V.-** De acuerdo con la programación establecida para el ejercicio 2024, corresponde llevar a cabo el número 65 de la revista QDL, para lo cual se han presentado los diferentes artículos candidatos a publicación en las diferentes secciones de la Revista.

**VI.-** Los artículos incluidos en el número 65 de la revista QDL han superado con éxito la valoración técnico-jurídica llevada a cabo por parte de evaluadores externos, anónimos e imparciales, a petición de la Fundación Democracia y Gobierno Local, y que resulta preceptiva a los efectos de cumplir con las normas de calidad que ha establecido la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), del Ministerio de Economía y Competitividad, para las revistas científicas españolas.

**VII.-** Los contratos de cesión de derechos de los autores se formalizan al amparo de lo establecido en los artículos 17, 43 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

**VIII.-** Es competente para la adopción de esta resolución el gerente de esta Fundación, de conformidad con lo establecido en la resolución del director de esta entidad, de delegación de facultades de contratación, de fecha 30 de octubre de 2020.

En virtud de lo expuesto,

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la edición y publicación del número 65 de la revista *Cuadernos de Derecho Local*, de acuerdo con la relación de contenidos y autores que han superado las evaluaciones correspondientes y que se detallan a continuación:

---

Contenido	Autor/a
<b>I. Sección monográfica (Dedicado al estudio del impacto de la nueva Ley de residuos y suelos contaminados)</b>	
Estudio preliminar, con referencia a la economía circular, los conceptos y principios generales de la Ley	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inmaculada Revuelta Pérez</li> </ul>
El reparto de competencias en materia de residuos, con especial consideración de las competencias locales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ René Javier Santamaría Arinas</li> </ul>
Las estrategias de economía circular, los programas de prevención y de gestión de los residuos por las entidades locales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ José Pernas García</li> </ul>
La gestión de residuos en el marco de las competencias de las entidades locales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ángel M.<sup>a</sup> Ruiz de Apodaca Espinosa</li> </ul>
La potestad tributaria local en materia de residuos y suelos contaminados	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estefanía Álvarez Menéndez</li> </ul>
La potestad sancionadora local en materia de residuos y suelos contaminados	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diego Rodríguez Cembellín</li> </ul>

**SEGUNDO.-** Autorizar la realización de los contratos de cesión de derechos de autor con cada uno de los autores relacionados en el punto anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 17, 43 y siguientes del Texto Refundido del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

---



**TERCERO.-** Aprobar el pago a los autores del número 65 de la revista *Cuadernos de Derecho Local*, de conformidad con la tabla de honorarios aprobada por resolución del director de la Fundación Democracia y Gobierno Local de fecha 21 de noviembre de 2023 y con cargo al código presupuestario 0PU.02QS65.

**CUARTO.-** Comunicar a los autores del número 65 de la revista *Cuadernos de Derecho Local* que habrán de formalizar el correspondiente contrato de cesión de derechos de autor.

**QUINTO.-** Notificar la presente resolución a los interesados.

El gerente

(Firmada electrónicamente el  
12 de junio de 2024)

Fundación Democracia y Gobierno Local

---